



MENDOZA, 29 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1908/2024 por el que Martín Miguel PEREZ MILLAN solicita baja por renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario n° 1 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde el Prof. Martín Miguel PEREZ MILLAN eleva su renuncia a partir del 01 de marzo de 2023, al cargo de Ayudante de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la cátedra "Teoría del Estado y Políticas de Comunicación" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que corre agregado el Formulario n° 10 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Personal de esta Facultad informa que el docente PEREZ MILLAN revista en un cargo de Ayudante de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la cátedra "Teoría del Estado y Políticas de Comunicación" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01/01/2024 al 30/06/2024, según Resolución N° 1130/2023-D.

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 62, Inciso a) del Decreto N° 1246/2015.

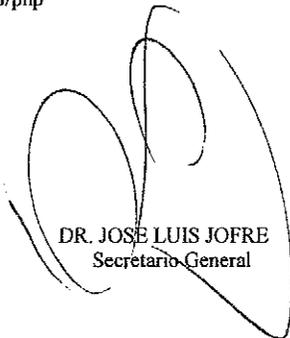
Por ello, atento a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Art 9° de la Ordenanza N° 32/16-R,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del 01 de marzo de 2023, al Prof. Martín Miguel PEREZ MILLAN (DNI N° 34.775.462 – Legajo N° 34.404), en el cargo de Ayudante de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la cátedra "Teoría del Estado y Políticas de Comunicación" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, designado según Resolución N° 1130/2023-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 111/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana